



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1072

e-mail: contraloria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



NUEVA PRÓRROGA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Saltillo, Coahuila, a 31 de julio de 2020.

A todo el personal de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro obligado a presentar su Declaración Patrimonial de conformidad con la Ley General de Responsabilidades y el Estatuto Universitario, y en relación a la **CIRCULAR 02/2020**, de fecha 10 de marzo de 2020 y al Acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de julio de 2017 y al **ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de junio de 2020, relativas a los periodos que se señalan en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 237 y 242 del Estatuto Universitario, y se hace su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Se amplía el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta el 31 de diciembre de 2020, sólo para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal con niveles de jefe de departamento, enlaces, operativos y de base sindicalizados, que por primera vez están obligados a declarar.

En el caso de las personas servidoras públicas de la Administración Públicas Federal con cargo **de subdirector a presidente de la república u homólogos**, la ampliación del plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a que se refiere el párrafo anterior **es hasta el 31 de julio de 2020.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
CONTRALORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1072
e-mail: contraloria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



SEGUNDO.- Las declaraciones patrimoniales y de intereses en su modalidad de inicio y conclusión, en la Administración Pública Federal, se seguirán presentando en los plazos que prevé el artículo 33, fracciones I y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (60 días naturales).

Así también, se hace del conocimiento de todos los servidores públicos que el no cumplir con esta obligación, dará lugar al inicio del expediente de investigación de presunta falta administrativa y los castigos en los que se pudiera incurrir son los de: que el nombramiento o contrato quede sin efectos; Separación del cargo; e inhabilitación.

Así mismo, esta Contraloría se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en el teléfono (844) 411-0200 Ext. 1072 y 2982 en el correo contraloria@uaaan.edu.mx.

ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"

C.P. JESÚS ENRIQUE MACÍAS VÁZQUEZ
EL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"



c.c.p.- Archivo/Minuta